

# PRESUPUESTO Y VIVIENDA

¿Cuánto y cómo se invierte  
en políticas habitacionales?

3.11.2016



Asociación Civil por  
la Igualdad y la Justicia

DERECHO A LA CIUDAD

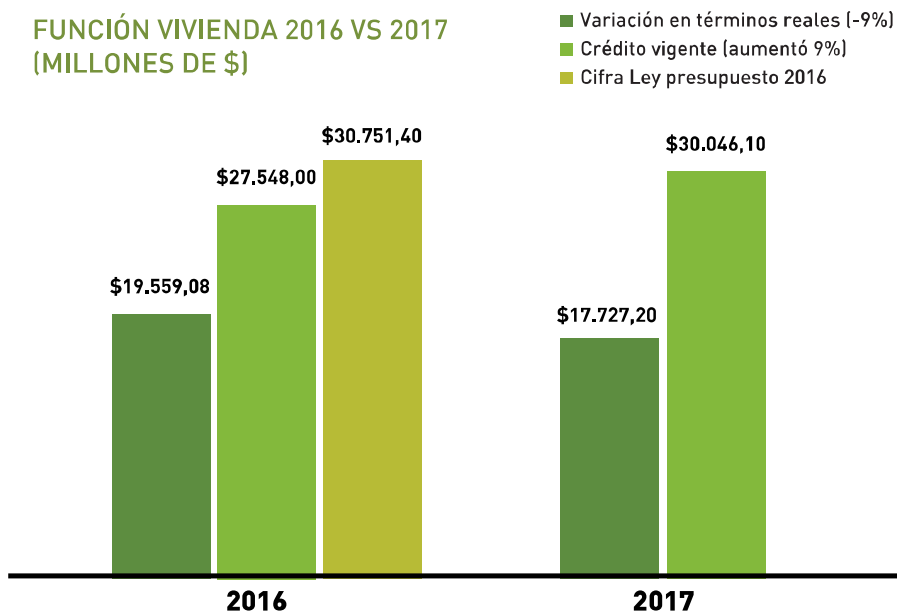
## MINUTA DE LA MESA

El jueves 3/11 se realizó la mesa sobre Presupuesto y Vivienda en el marco de la Semana Presupuesto y Derechos 2016. La mesa estuvo organizada por ACIJ y Habitar Argentina.

En la primera parte del encuentro, **Leandro Vera Belli** del **CELS** y **Camila Baron** de **ACIJ**, realizaron la presentación sobre el presupuesto nacional destinado a vivienda para el año 2017 y el análisis de los organismos y programas. El cambio de gobierno en diciembre pasado motivó modificaciones tanto en la estructura como en la conducción y formulación de los programas que tornan dificultosa una comparación año a año.

En cuanto a los cambios en el organigrama, se destacó el reemplazo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y servicios por el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda. Este nuevo Ministerio tiene una Secretaría de Vivienda y Hábitat de la cual dependen la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano. Dentro de esta última, se destacó la creación de la Dirección Nacional de Acceso al crédito como una institución novedosa dentro de las políticas de vivienda.

Según lo previsto en el presupuesto 2017, la función vivienda y urbanismo (sumatoria de todos aquellos programas y obras relacionados con dicha finalidad) aumentaría un 32.66% en términos reales. Sin embargo, este dato surge de comparar lo previsto para 2017 con los \$18.820 que se informan como crédito vigente en 2016 en el mismo proyecto. Ahora bien, en el proyecto de presupuesto 2016, lo previsto para esta función era \$30.751, y en el "sitio del ciudadano" (última actualización de créditos disponible del mes de Octubre), el crédito vigente que se informa es de \$27.548 millones. Tomando esta cifra, el aumento para vivienda y urbanismo para el año próximo es de apenas un 9% en términos nominales, lo que implica una caída en términos reales de un 9%.



Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2017, Ley de Presupuesto 2016 y Sitio del Ciudadano (Min. De Hacienda y Finanzas Públicas).

Como parte de la reestructuración del área, los programas se encuentran mucho más concentrados. Tal es así que de los \$30.046 millones destinados a la función vivienda, \$25.956 están nucleados en sólo 3 programas de la Secretaría de vivienda y hábitat (Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda): Acciones del programa Hábitat Nación, Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano y Actividades Comunes a los Programas de Vivienda

También se mencionó que durante el 2016 hubo grandes reasignaciones dentro de los programas del área. Se quitaron \$ 6.130 millones de tres programas (Desarrollo de

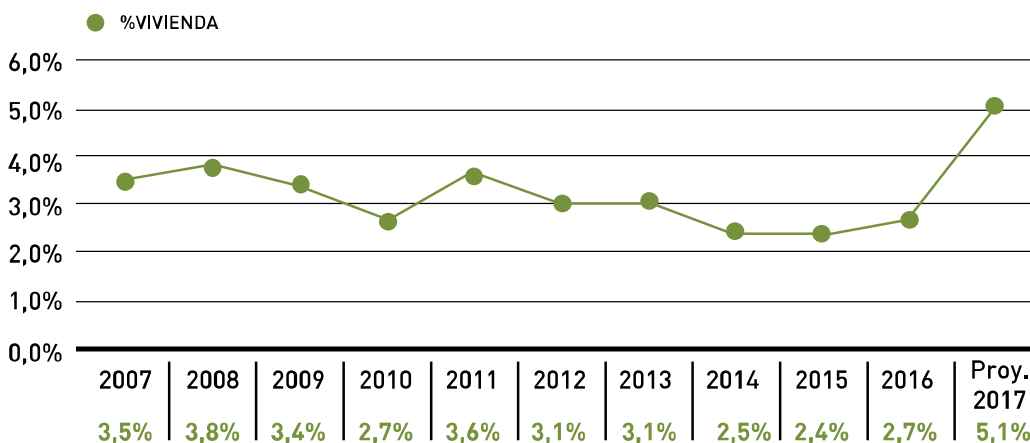
infraestructura habitacional "TECHO DIGNO", Acciones para el mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario del hábitat) y se asignaron \$859 millones a Actividades comunes de los programas de vivienda y \$5529 Acciones para la provisión de tierras para el hábitat social (programa principalmente dedicado a la regularización dominial de tierras).

En cuanto a la ejecución al 30/09/2016, la mayor parte de los programas cuenta con un nivel esperable (más del 75%). Sin embargo, Urbanización de villas y asentamientos precarios tiene ejecutado apenas un 32% (\$528 millones).

En la segunda parte, **Jimena Navatta** de **ACIJ** realizó la presentación del presupuesto de la Ciudad destinado a vivienda para el año 2017. En este caso, y a pesar de haber una continuidad política del gobierno de la ciudad, también se produjeron modificaciones en el organigrama y en el monto del presupuesto destinado.

En la discusión del proyecto de presupuesto 2017 para el área de vivienda nos encontramos con un aumento en la asignación de recursos con respecto a los años anteriores, cuando la caída de los porcentajes destinados era alarmante. Se destinan \$9.164.271.832 a la Función Vivienda, representando el 5,1% del presupuesto total de la Ciudad. Esta mayor asignación se relaciona con los anuncios por parte del Ejecutivo local de la implementación de 4 proyectos de urbanización en las villas 31-31bis, 20, Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita. Se encontraban presentes vecinos de villa 20 y villas 31 y 31 bis que comentaron como se está llevando adelante el proceso en cada uno de estos barrios.

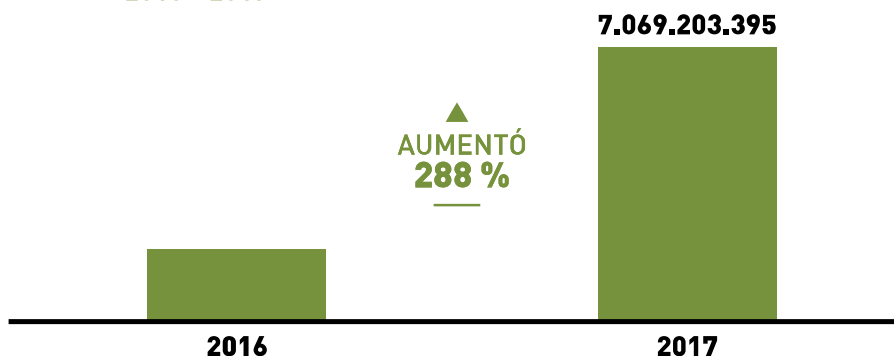
### PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DESTINADO A VIVIENDA 2006 - PROYECTO 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales publicados por el GCABA

Al mismo tiempo, se produce un cambio en la asignación presupuestaria de los distintos organismos destinados a vivienda. Desde su creación en 2011, a la Secretaría de Hábitat e Inclusión se le otorgó preeminencia con respecto al IVC, al igual que a la UGIS, recortando prácticamente todo el presupuesto al programa de Villas del Instituto. Esta tendencia se revierte en la propuesta presupuestaria para el año 2017, en la que el histórico Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas (PRIT), del IVC, vuelve a tener el respaldo presupuestario necesario para llevar adelante parte de los proyectos anunciados.

## INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD 2016 - 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales publicados por el GCABA.

El debate giró en torno a que si bien es cierto que se puede observar un cambio en la política de vivienda de la actual gestión con respecto a los dos períodos precedentes, los proyectos de urbanización mencionados se condicen a la vez con otros proyectos urbanísticos que el GCABA quiere llevar adelante en la cercanía de esos barrios, más allá de las obligaciones normativas que en algunos casos desde hace más de 20 años caían sobre el Ejecutivo local. En el caso de la urbanización de la Villa 20, por ejemplo, sus terrenos se encuentran linderos a la construcción de la Villa Olímpica, proyecto de gran envergadura al cual se le asigna casi el mismo presupuesto que a la urbanización de las Villas 31 y 31 bis.

Asimismo se debatió sobre las fuentes de financiamiento, ya que es preocupante que los proyectos de urbanización se encuentren atados al financiamiento externo, ya sea por toma de deuda o por venta de tierra pública. Para garantizar la sustentabilidad del proceso de urbanización resulta esencial que sus partidas presupuestarias no se encuentren condicionadas a la obtención de recursos externos, y que se aseguren fondos acordes a los costos de las obras proyectadas y a los equipos profesionales (técnicos y sociales) que permitan sostener el proceso en el tiempo.

Otro punto que se mencionó, y que adquiere relevancia para el próximo año ya que la asignación aumentó, son las constantes sub ejecuciones de los organismos destinados a vivienda, en mayor medida del IVC, de sus presupuestos vigentes. Para evitar los recortes de partidas, se mencionó la posibilidad de pedir que se elimine del proyecto de ley de presupuesto el artículo que habilita la posibilidad de modificar partidas y realizar recortes de hasta un 5% del presupuesto total de la ciudad. Se discutió la idea que todos los años las partidas de vivienda sufran recortes y sub ejecuciones.

Asimismo, se puso énfasis en garantizar el presupuesto participativo, y que se abran los espacios de participación ciudadana previstos en el Art. 52° de la Constitución de la Ciudad.

## ¡ SÍNTESIS

Del análisis realizado se desprenden algunas conclusiones:

- Se produce un cambio en la distribución de la asignación presupuestaria al interior del área de vivienda. Mientras en la gestión anterior la SECHI, la UGIS y Corporación del Sur tenían la planificación de la urbanización de villas y ejecutaban las obras, en este proyecto la capacidad de gestión vuelve al Instituto de Vivienda de la Ciudad, que por Ley 1.251 es el encargado de llevar adelante las políticas públicas de acceso a la vivienda.
- La Corporación del Sur deja de implementar el programa ProSur Hábitat creado en el 2008 y no interviene más en la política de vivienda.

- Continúa existiendo una gran fragmentación de la política de vivienda en distintos organismos, lo que se traduce en una gran dificultad para realizar el seguimiento de la ejecución de obras y de implementación de programas.
- El monto total destinado a la política de urbanización de villas asciende a \$3.981.641.464 y el porcentaje destinado a vivienda en relación al presupuesto total de la Ciudad a 5,1%, lo que implica un aumento muy significativo respecto de los años anteriores.

Por último, **Virgilio Gregorini** de **TECHO Argentina** presentó los resultados del Relevamiento de Asentamientos Informales 2016 que realizó dicha organización y que da cuenta que actualmente existen, al menos, 2.432 asentamientos, en los 11 territorios relevados (Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Salta, Tucumán, Corrientes, Chaco, Neuquén, Río Negro y Misiones), donde viven aproximadamente 650.685 familias. Esto nos da como resultado que 1 de cada 10 personas viven en asentamientos informales. El informe completo y el conjunto de los datos están publicados en <http://mapasentamientos.org.ar/>.

Tras las presentaciones se desarrolló un intercambio de perspectivas en el que diferentes referentes académicos, sociales, políticos y territoriales plantearon sus reflexiones acerca de las políticas habitacionales y las asignaciones presupuestarias presentadas.